La primera es esta. ¿Para quién hacemos la ley? La mayoría no la ha pedido, y la oposicion la combate resueltamente; yo os pregunto, pues, como me pregunto á mí mismo: ¿cuál puede ser la eficacia de una medida que nadie acepta con franqueza y reprueban y desacreditan aquellos á cuyo favor parece otorgarse?

La segunda cuestion es esta. ¿Es el proyecto de ley una de esas concepciones ideales que los espíritus reflexivos introducen en las sociedades para guiarlas, y cuya virtud intrínseca es tal, que hace sentir sus efectos hasta á los mismos que la desconocen? Yo concibo á Türgót. La Francia de su época no comprendia las leyes económicas, pero las comprendia él y supo aplicarlas.

Yo me he colocado en este punto de vista, y me pregunto si hay en la Francia actual un solo elemento de seguridad, de prosperidad, de grandeza ó de porvenir, que se mantenga inerte por falta de libertad en la prensa, y al cual esta libertad pudiera comunicarle el movimiento y la vida.

Si el proyecto de ley es el resultado y el producto de semejantes concepciones, hay alguien que debe señalarme el catálogo de esos elementos útiles en cuyo socorro es preciso acudir. Pues bien, despues de tantos discursos como se han pronunciado sobre este punto, estoy aún esperando que se nos designen. (Movimiento de aprobacion en algunos bancos.)

Por consiguiente, en el estado actual del debate, yo considero el proyecto como una concepcion utópica, como una medida á la cual faltan sus apoyos mas necesarios, á saber: los votos de la mayoría, la gratitud de la oposicion y las aspiraciones significadas del país.

Hay aquí algunos de nuestros colegas, entre los cuales cuento á M. Tiers y á M. Favre, que piensan que hay dos Francias: la primera, la Francia del sufragio universal, la de los paisanos que es para estos señores la Francia de los imbéciles. (Risas.) Aparte de ella existe la Francia inteligente, que quiere obtener la libertad de la prensa á fin de cambiar por este medio lo que llaman gobierno personal, y yo llamo gobierno constitucional, establecido por la voluntad del país. (Muy bien, muy bien.) Pues bien, señores, yo prefiero estar entre los imbéciles, que salvan el órden, mejor que entre los sabios, que lo turban. (Nuevas y significativas muestras de aprobacion.)

Los trabajos de toda mi vida me colocan en una situacion difícil. Yo amo la libertad de la prensa y su dignidad; reunidas estas dos condiciones, la sociedad no tiene ningun auxilio que sea mas eficaz para su progreso; pero tengo la conviccion profunda de que el proyecto que discutimos producirá el doble resultado de turbar la sociedad y de perder á la prensa misma. (Movimiento en diverso sentido.)

Voy á entrar de lleno en la cuestion. El proyecto descansa entre dos ideas generales que son las siguientes: la primera consiste en creer que la prensa, colocada bajo el régimen de la libertad legal y definida que se la promete, responderá á esta concesion con un sentimiento de gratitud, encontrando en su misma responsabilidad un sentimiento de moderacion.

La segunda consiste en creer que si la prensa intentara abusar de su libertad, la sociedad y el gobierno quedarian suficientemente armados contra ella por la nueva ley. Pues bien, señores, estoy persuadido de que estas dos esperanzas son puras y completas ilusiones. No está en la voluntad ni en el poder de la prensa el tener respecto del gobierno, no ya benevolencia, pero ni siquiera imparcialidad.

Considerada la cuestion bajo un punto de vista general, pueden dividirse los países en dos grandes grupos: en uno, la prensa sobreescita los ánimos, y en otros contribuye á calmarlos. Estos últimos son los que están en posesion de instituciones tradicionales, sincera y generalmente aceptadas, no teniendo que resolver las delicadas cuestiones que implican la forma de gobierno ó el cambio de dinastía.

En estos países, como Inglaterra, Suiza, Holanda y los Estados-Unidos, se puede decir que no existen las cuestiones de imprenta.

Los partidos políticos discuten respetando las altas instituciones, que ninguno quiere debilitar ni destruir, y la prensa, imitando su ejemplo, no mina jamas los cimientos del gobierno en provecho de un nuevo pretendiente ó de un régimen distinto.

Los otros países—aquellos en que la prensa apasiona los espíritus,—son los que dominados por la revolucion triunfante tienen intereses que debilitar, tradiciones que destruir.

En ellos la prensa está siempre armada en guerra, y las cuestiones personales añaden su vehemencia á las cuestiones de principios (muy bien, muy bien, en los bancos de la derecha.)

En esta última categoría se encuentra la Francia. La revolucion no ha podido crear un gran número de principios, de sentimientos y de intereses nuevos que ha sido necesario satisfacer, sin añadir á las dificultades inherentes de todo gobierno las dificultades propias del gobierno de la sociedad moderna.

La posicion central de la Francia aumenta aún las complicaciones.

Es imposible que ella se desentienda de la situacion y de la política de las potencias vecinas, y que las potencias vecinas se desentiendan de las suyas.

La direccion suprema de semejante país es una obra tan delicada y difícil, que cuatro gobiernos han fracasado en la empresa despues de agitar sus fuerzas y realizar una parte del bien.

El quinto gobierno viene persiguiendo hace 16 años la obra de sus predecesores, animado de los mejores deseos.

Sin duda,—yo lo creo firmemente,—él conseguirá dar su forma definitiva á los principios del 89; pero, hay que decirlo con franqueza, aunque llamado por la Providencia y elegido por la voluntad, él no ha podido aún reunir en torno suyo á los partidarios de los sistemas derrocados.

Independientemente de las dificultades inherentes á todo gobierno, hay para el imperial un obstáculo especial en la resistencia pertinaz de sus adversarios.

M. Thiers decia, con razon, que en Inglaterra la libertad de la prensa habia sido la consecuencia del apaciguamiento de las pasiones políticas.

Yo deseo para Francia esa misma tranquilidad, y quiero que la libertad de imprenta sea su consecuencia, no el principio.

No quiero decir que debamos admirarnos ó irritarnos, ni mucho menos desmayar ante semejante estado de cosas. Todas las revoluciones dejan tras sí hombres afectos al pasado. Este sentimiento honra á la naturaleza humana y hay que respetarlo, mas no ceder ante él. El principal cuidado de los gobiernos que se elevan debe ser el de no dejarse absorber por los caidos. El les debe el respeto, la consideracion, todo, en fin, menos la debilidad. (Muy bien, muy bien.)

Llego á la segunda ilusion, que consiste en creer que un sistema represivo judicial basta para contener á una prensa hostil que tiene interes en atacar y destruir á un gobierno. Todos los gobiernos han abrigado y perdido esta ilusion; permitidme, señores, evocar sobre este punto algunos recuerdos.

De esta ilusion participaron la Constituyente y la Convencion; todo lo que el desgraciado Luis XVI pudo hacer fué doblar la cabeza hasta que llegó el momento de perderla.

Pero la prensa atacó bien pronto á la Convencion, y en 1794 el comité de salud pública se creyó obligado á enviar al cadalso 25 periodistas. El Directorio restableció la libertad de la prensa bajo la garantía de la represion judicial. ¿Cuánto tiempo pudo sostenerla? Antes de dos años, en un solo dia y por un solo decreto, suprimia 54 periódicos y enviaba á sus redactores á Cayena.

Ese dia, el 5 de Setiembre de 1797, comenzó para la prensa la legítima expiacion de sus escesos; el régimen á que ha aludido M. Pelletan es de invencion republicana y ha durado 22 años.

M. Pelletan: Entonces no sois sino unos plagiarios.

M. Granier de Cassagnac: Ha durado 22 años bajo tres gobiernos: el directorio, el imperio y la restauracion.

Pues bien: ¿cuáles han sido para la sociedad y para la civilizacion del país las consecuencias de ese eclipse de la libertad de imprenta? El caos de la revolucion disipado, el órden restablecido, promulgados el Concordato y el Código civil, enaltecido el crédito, y para coronamiento del edificio el gobierno parlamentario de la Restauracion, precedido de 15 años de gloria incomparable.

M. Pelletan: ¿Y Waterloo? (Murmullos.)

El presidente **M. Schneider:** Si hay una fecha de doloroso recuerdo en la historia de nuestra patria, es muy sensible evocarla en este sitio (Aprobacion.)

M. Granier de Cassagnac, despues de examinar la legislacion inglesa y emitir diferentes apreciaciones sobre la cuestion objeto del debate, terminó su discurso con las siguientes palabras:

"Pide, señores, al gobierno, que continúe sirviéndose con moderacion del decreto de 1852. Sus disposiciones han protegido á la Francia, y su bondad está demostrada por 16 años de esperiencia: él la protegerá en adelante, sobre todo si se aplica con la moderacion y liberalismo de que el proyecto actual es una prueba irrefutable. (Movimiento prolongado. Aplausos en muchos bancos.)

GACETILLA

LA PLAZA DEL MERCADO Y SUS ALREDEDORES.—La estrechez del interior del mercado, y la aglomeracion de gentes, hacen el lugar estorboso, sucio y mal sano, á pesar del cuidado de los encargados.

En el esterior, los puestos de frutas que obstruyen las banquetas del frente del costado de palacio, Universidad y Porta-Cœli, unidos á las tertulias de bípedos y cuadrúpedos, forman un cuadro indigno de la cultura de la ciudad. ¿No habrá fijado en él la atencion nuestro Ayuntamiento?..... Tal vez sí, pero como nada sabemos.....

LA MAQUINA DE DESAGUAR.—Hemos elogiado la mejora que importa la introduccion de esta máquina, y hoy hemos vuelto á verla funcionar. Creemos, aunque estraños á la ciencia, que una persona inteligente, haciendo colocar á menor altura los tubos, conseguiria mejores efectos, y que es necesario evitar que absorba cascajo y piedras, porque así se inutilizará fácilmente.

SUCESOS DE SINALOA.—Hemos recibido cartas de Mazatlan, en que se refiere la situacion que guardan Martinez y Rubí. El primero de estos señores parece que trata de esperar la pacificacion del Estado y recurrir á su voto para acatarlo. Al segundo se le pinta merodeando en las orillas del Estado, y solicitando préstamos en Durango sobre la aduana de Mazatlán. Nos abstenemos de todo comentario porque no encontramos datos tan imparciales como deseamos. Entretanto, ¿seguirá el gabinete con Martinez la conducta que ha seguido con Jimenez?

LOS PANADEROS.—En corroboracion de las ideas que emitimos en nuestro número de ayer, sobre la mala regulacion de la tarifa de aduanas, nos han asegurado que varios panaderos piensan hacer una esposicion al Congreso solicitando la baja del impuesto de harinas. Dicen que de harina cuyo valor es de siete pesos carga, se cobra lo mismo que de la que vale doce. Ya emitiremos nuestro juicio en vista de la esposicion de los panaderos.

ROBO.—Del que se cometió en la calle de la Acequia, nos han dicho que no fueron tres mil, sino diez y ocho mil pesos los robados.

RECTIFICACION.—Por un error del cajista, insertamos en nuestro número de ayer un artículo bajo el rubro de «Asalto de armas entre profesores» que debia haberse publicado en la seccion de remitidos, por no pertenecer á esta redaccion, y haber sido enviado por los Sres. W. G. Mc. Nutly, comandante de escuadron, y Juan F. Encking, capitan de artillería.

OPERACION DE LA VACUNA.—Esta se practica todos los dias, aun los festivos, á las doce, en la calle de las Escalerillas número 8.

Allí mismo se encuentran cristales y tubos cargados con vacuna muy fresca para remitir fuera de la capital.—*Mercado.*

ESTADOS-UNIDOS.—Entre la correspondencia que hemos recibido de aquella República encontramos las dos notables noticias que siguen:

«Dos cuestiones han surgido, ambas de suma importancia y que principian á preocupar los ánimos en diferente sentido. A la peticion hecha por varios puritanos de la Nueva-Inglaterra para que se declare abolido el empleo de Presidente de los Estados-Unidos, ha seguido otra, presentada por algunos representantes de los Estados del Oeste, para que se traslade la capital de la República á una de las ciudades del valle del Mississippí, ya en San Luis ó ya Louisville.

«La segunda cuestion es mas séria, mas grave, y en las actuales circunstancias tiene una significacion inequívoca. California dice con insistencia, y hasta en tono asaz altanero, que necesita la Baja California y el Estado de Sonora para completar la estension territorial allende las montañas pedregosas hasta la costa del Pacífico, y pide que se adquieran dichos Estados *de cualquier modo que sea.* Si se tiene en cuenta lo *que es* California, lo que puede y lo que es capaz de hacer si no se atiende á lo que dice, ó se le niega lo que pide, se comprenderá fácilmente que hay motivos muy sobrados para que el Gobierno y el Congreso se alarmen, porque la separacion de California equivaldria á perder el Tesoro las inmensas cantidades en efectivo que aquel Estado envía todos los años y con las cuales se va saliendo de apuros mal que bien.»

ARANCELES MARITIMOS.—Ayer pidió la Cámara que informase el Ministerio acerca de los trabajos que haya emprendido sobre la reforma del arancel, para que cumpla la Cámara con su obligacion de espedirlo. Seria muy conveniente que la prensa espresara su opinion sobre esta importante materia, que afecta poderosamente los intereses del comercio.

EL CORREO DE TAMPICO.—Hemos recibido cartas de Huejutla por la vía de San Luis, que tienen cerca de un mes de atraso. ¿No se restableció al fin la carrera de Tampico? El atraso en que se encuentra el ramo de correos es insoportable. El Sr. Gutierrez Correa es persona honradísima, ¿pero basta eso en un servicio en que tanto se necesita la actividad y la inteligencia?.....

BLOQUEO.—RUMORES DE GUERRA CON INGLATERRA.—Dice el *Observador* de Matamoros:

«El 19 del actual, Lord Stanley anunció en la Cámara de los lores, que las relaciones con México estaban suspendidas.

Por un telégrama del 24, se dice que Inglaterra habia resuelto bloquear y apoderarse de los puertos mexicanos, y que Francia le ayudaria en este asunto.

Créese que las dificultades que están suscitándose en los Estados-Unidos hayan animado á aquellas dos potencias á querer acometer semejante empresa.

Esperamos lo que resulte de estos rumores.»

«EL ARTESANO.»—Dice el *Constitucional:*

«Hemos recibido el núm. 5 de este periódico. Su editorial lo dedica, segun parece, á hacer un elogio al Sr. Baz, Gobernador del Distrito. Hemos dicho, segun parece, porque observamos que para desarrollar la idea que comprende el título con que encabeza su editorial, que es el de *¡Vale mucho!* aglomera tantas ideas, que, á la verdad no puede sacarse en claro, si valen mucho los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ó si vale mucho que haya una ley fundamental, para que ella sea la receptadora de ladrones, plagiarios, etc., ó si vale mucho que el Sr. Baz sea Gobernador.

En apoyo de nuestro aserto iniciaremos algunos párrafos del citado editorial.

Dice: ¡Vale mucho!—En el sistema liberal republicano, los poderes.....«Ejecutivo, Legislativo y Ju icial.»

Y despues, hablando de que el Sr. Baz respeta la Constitucion, dice:

«El C. Baz la acata: si así no fuera, ya habrian pasado la laguna Estigia algunos discípulos de Caco. No es culpa del Gobernador tener las manos atadas, aunque su cabeza esté espedita.»

Creemos que nuestro aserto, queda justificado.»

FUSILAMIENTO.—Leemos en el *Boletin Republicano:*

«El gefe político de Misantla dispuso arbitrariamente, el de un individuo llamado Lucio Ortiz, y á consecuencia de este hecho, el C. Gobernador de Veracruz ha suspendido en sus funciones al referido gefe y le ha mandado abrir juicio ante el tribunal competente.»

UN CANASTO DE ROPA.—Se nos remite lo siguiente:

«República mexicana.—Juzgado 6º de lo criminal.—Aviso judicial.—La persona que se crea con derecho á un canasto de ropa aprehendido el dia 13 de Marzo del corriente, se presentará en el juzgado de mi cargo, sito en la ex-Acordada, para que le sea entregada prévios los requisitos legales. Lo que aviso en cumplimiento de lo mandado por mí en esta fecha.

México, Marzo 17 de 1868.—*Barbabosa.*»

BIGAMIA.—Del *Diario de la Marina* de la Habana tomamos lo siguiente:

«Sabido por el telégrafo el resultado de la causa seguida por bigamia á Sir Gideon Culling Eardley y los sucesos que la motivaron, los demas incidentes de la tramitacion carecen de interes para nuestros lectores, si se esceptúa lo manifestado por Mr. de Tracy Gould abogado de los Estados-Unidos, que declaró en la causa. Dijo, y esta declaracion ha influido de un modo decisivo en la sentencia, que cualquier matrimonio celebrado entre personas hábiles para contraerlo, ante un clérigo de cualquiera denominacion, ó cualquier magistrado ó juez de un condado se considera regular y válido en el Estado de Nueva-York, sin que sea necesaria la publicacion prévia, ni amonestaciones, ni la presencia de los testigos, ni que la ceremonia tenga efecto en una iglesia ó en forma alguna determinada. La costumbre de largo tiempo atras establecida en el Estado referido, es que los matrimonios sean celebrados por cualquiera de las autoridades susodichas; pero Mr. De Tracy Gould opina que, mirado el asunto estrictamente, aun con la ausencia del clérigo ó magistrado, un matrimonio celebrado ante testigos en términos que den fuerza al contrato, es válido y obligatorio para los contrayentes. No ha habido, sin embargo, en tiempos recientes un caso de esa especie que se haya sometido á decision judicial.»

ARMAMENTO.—Dice el mismo periódico:

«Segun tenemos entendido, el Exmo. señor capitan general, ha recibido un despacho telegráfico de la corte autorizándole para que se proceda á la reforma del armamento del ejército de esta Isla, en consonancia con el acuerdo adoptado para que en la Península se verifique igual reforma.»

FUSILES.—Leemos en el *Pabellon Nacional* de Madrid del 3.

«Anteayer la comision de generales y gefes encargada de la eleccion del mejor fusil de aguja, y de los que tengan mas aceptacion, hizo pruebas minuciosas en el campamento de Carabanchel.

Segun parece, los fusiles y carabinas aprobados, fueron el Chassepot, el Remington, el Peabody, despues de haberse tratado y examinado otros muchos, entre ellos el Berdan y el Albiny.

Dícese que es aceptable el Chassepot, que á distancia de 700 metros atravesó un blanco de tablon de tres pulgadas de grueso; pero tiene muchos partidarios por su bondad, sencillez y mecanismo, el Remington, con el cual se hicieron diez y seis disparos por minuto.

En cuanto al fusil Peabody, que es muy bueno, y el que parece se ha aceptado en Suiza, tambien disparó trece tiros por minuto; pero se encontró mas complicacion en las piezas que forman el mecanismo de la llave, y por consecuencia, hasta las pruebas de hoy, el fusil Remington es el que al parecer saca mayores ventajas.

En las pruebas de resistencia, el Remington [1] las hizo muy á satisfaccion de la junta.»

LA COMISION DE ARANCELES.—Uno de sus miembros, el Sr. diputado Castañeda, dió la siguiente contestacion á la nota en que se le comunicó el nombramiento:

«Ayer tuve la honra de recibir el oficio de vd. fecha 24 del corriente, nombrándome miembro de la comision que debe formar el proyecto de aranceles de aduanas marítimas.

«Acepto este encargo con que se ha servido honrarme el supremo magistrado de la República, y haré lo posible por desempeñarlo satisfactoriamente: bien entiendo que, para conciliar los intereses públicos con los de particulares, son indispensables varias reformas radicales. A saber:

Alza de prohibiciones.

Cobro de un solo derecho.

Abolicion del juicio administrativo.

Establecimiento de un puerto de depósito en el Pacífico.

Aforo y cuotas fijas.

Si á esto se agrega la ventaja que trae al gobierno y al comercio la derogacion de todas las leyes vigentes, y que por su crecido número son ya incomprensibles, creo que los deseos de ese ministerio y los de la comision, quedarán cumplidos.

Sírvase vd. aceptar mi gratitud y respeto.

Independencia y libertad.—México, Enero 25 de 1868.—*J. Castañeda.*»

ROBOS.—Dice el *Globo:*

«Ayer á las ocho y media de la noche penetraron por las azoteas dos ó tres malhechores á la casa número 14 del callejon de Santa Clara, propiedad del Sr. Baric. La familia pudo dar oportunamente la voz de alarma, y ocurrieron, aunque con alguna lentitud, varios guardas de policía. Estos, en union de los criados de la casa, persiguieron por la azotea á los ladrones que huian, y sobre los cuales dispararon un tiro; pero los bandidos desaparecieron, se dice, por el lado del ex-convento de la Profesa.»

ACLARACION.—En nuestro número del 11 del presente, dimos publicidad á un párrafo en que se denuncia el hecho verdaderamente estraordinario en esta época, de que se pidiese como requisito para optar al magisterio, la certificacion del cura párroco, de que el solicitante *frecuenta los sacramentos.*

La persona que nos dió la noticia, nos merece entera fe, es imparcial, y ademas, estaba apoyada por el dicho de muchas otras, cuyo testimonio no puede revocarse á duda.

Bajo este punto de vista no abrigamos ni temores de inexactitud; pero si necesitáramos alguna comprobacion mas, apelariamos á la confesion del mismo regidor á quien se supone autor de la peregrina y nunca bien ponderada exigencia: dice este señor, que él exigió los certificados necesarios, y habiéndole llevado el del cura párroco, lo aceptó tambien. El hecho es que el certificado está allí, y que el que lo llevó asegura que se lo exigieron.

Pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que debe andarse muy listos con los benditos padres, porque se cuelan por el ojo de una aguja.

No entregan la guardia, y miman la sociedad con una suavidad, que si nos descuidamos al volver una esquina, nos encontramos con ellos encima.

Y ademas de todo eso, ¿no se les ve dividiendo la sociedad hasta el grado de negar los auxilios religiosos al que vive en casa que fué convento? Ellos son los que nos dividen, ellos son, estúdiese la cuestion, y se verá que no hablamos por hablar.

CORDOBA.—Leemos en el *Ferrocarril* de Orizava respecto de la policía de Córdoba lo siguiente:

"Tenemos en Córdoba unas autoridades que duermen á pierna suelta, soñando que son progresistas, y una policía que causa horror y da asco. Los uniformes son elegantes: comenzaremos por el el comandante: un pantalon cualquiera, una blusa igual y un sombrero lo mismo: un garrote en la mano y un pistola en la cintura. A esta facha de decente se siguen las de sus honorables compañeros, con pantalones unos y en paños menores otros: con zapatos rotos unos y con guaraches otros y casi descalzos todos. Unos sombreros que parece los levantaron de algun muladar, y unas frazadas sucias echadas al hombro, bajo las cuales llevan un mosquete, y colgado de la cintura un pedazo de machete, el que lo tiene; porque la gefatura no da mas armas que el mosquete, y un farol que se les apaga á cada momento: estas son las insignias de un policía de Córdoba. Estos hombres son el terror de la gente pacífica por su aspecto de bandidos, y la burla de los léperos y matones; pues las mas veces que se les manda aprehender á un criminal, no se ha podido conseguir que lo cumplan, unas veces porque son cobardes y otras porque son tan bandidos como el que van á aprehender.

(1) Nuestros militares aquí en México han ensayado este fusil Remington, y han hallado que tiene mejores cualidades que ninguno otro.

Un empleado de policía de Córdoba, no necesita dar fianza de su conducta; cualquier bandido solicita verbalmente el tal empleo y es admitido en el acto, sin meterse la autoridad en mas averiguacion, y esta canalla es la que va á sostener el respeto y obediencia á las autoridades y la garantía á los intereses de toda una poblacion.

Largos años llevamos de marchar con semejante apatía y desórden. Córdoba no es una ciudad como México, París ó Lóndres: es una villa muy reducida, que un corto número de policías honrados, y que sepan cumplir con su obligacion, y unas autoridades que vean por el progreso y las garantías, seria bastante para no sufrir tales males. Un paso mas, y va á imperar la ley del mas fuerte: los criminales se pasean á la luz del dia y por las calles mas públicas. La holgazanería y el pillaje marchan en todo su elemento; y vivir de la estafa y el robo, aunque es moda muy antigua, jamas se habia estendido tanto en México como en la época presente. El hombre honrado y trabajador no es digno ni siquiera del triste elogio de las gentes, ni tiene garantías. El bandido vela, las autoridades duermen y duermen tambien el Gobierno.

Hay una miseria espantosa: los hombres honrados buscan donde ganar para el sustento de sus familias, y no encuentran trabajo: no hay quien emprenda en nada, y todo está paralizado, porque no hay confianza pública, los pueblos ya no pueden soportar la escasez, y si no se pone remedio en esto, no cabe duda que México marcha á su ruina. No dilatarán en plagiar á una persona á la puerta de su casa, y saquear una poblacion á la luz del dia. Tal es el triste y lamentable estado en que nos encontramos; mientras tanto, los Congresos se divierten con chismes de poca entidad, y vomitan impuestos, decretos de contribuciones y miles de gabelas para oprimir á los pueblos á la sombra de un Gobierno que se dice liberal y de progreso.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Sesion del dia 16 de Marzo de 1868.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO IGLESIAS.

El C. Diaz Covarrubias presentó la siguiente proposicion;

"El ministerio de Relaciones informará en la sesion de hoy, sobre los incidentes que han tenido lugar en Veracruz, con motivo de la aprehension de un contrabando de oro acuñado á bordo del paquete inglés, y de las providencias que haya dictado, á consecuencia de esta violacion de las leyes nacionales por la Gran-Bretaña."

El C. **Diaz Covarrubias.**—Los periódicos han publicado los sucesos ocurridos en Veracruz sobre la aprehension de 16,000 pesos en oro que se hacian pasar como una cantidad en plata. No queda duda de la complicidad del vapor inglés en este hecho punible, puesto que, sospechándose que otras cajas de dinero que se habian embarcado ya y que habian pasado por plata, contuviesen tambien oro, se mandó detener el buque, y su capitan, léjos de obedecer, se hizo á la vela, dando lugar á que se diese órden para hacerle fuego del castillo de Ulúa.

Aunque las relaciones entre el Gobierno de México con el de Inglaterra están cortadas, tiene por objeto la proposicion que se acaba de leer, que siquiera se levante una acta en que se haga constar la criminalidad de la Gran-Bretaña. En virtud de estas razones, suplico á la Cámara se sirva aprobar esta proposicion, dispensándole todos los trámites.

El C. **Castañeda.**—No tomo la palabra para combatir la proposicion, sino para hacer notar que no es el ministerio de Relaciones, sino el de Hacienda, el que debe dar el informe que se pide. Se trata de un negocio de aduanas, y todo lo que tenga relacion con él no debe estar sino en el ministerio de Hacienda. Suplico, pues, á los autores de la proposicion, se sirvan reformarla en ese sentido.

El C. **Diaz Covarrubias.**—El motivo que hemos tenido para pedir el informe al ministerio de Relaciones, es porque este asunto tiene doble carácter. El primero, se refiere á un contrabando, y eso tiene poca importancia; el segundo, encierra una cuestion grave, puesto que se trata de una ofensa inferida á la República por la Gran-Bretaña, porque no es un buque mercante el que ha cometido la falta, sino otro que lleva el pabellon de la Gran-Bretaña, y goza de un privilegio en virtud del cual tiene carácter de buque de guerra.

El C. **Montes.**—Yo suplico á la Cámara se sirva negar su aprobacion al acuerdo de que se trata, á menos que sus autores lo reformen en los puntos que voy á indicar. El primero se refiere á la premura con que se pide el informe. Los secretarios del despacho tienen cada uno su ramo aparte, y para exigirles que informen sobre cualquiera materia, estraña á las de su cargo respectivo, debe dárseles por lo menos el tiempo necesario para que pidan los datos. Un diputado acaba de indicar que todos los negocios relativos á contrabando pasan al ministerio de Hacienda, por ser de su resorte; y por tanto es de suponer, que el de Relaciones tenga necesidad de pedir datos que no pueden existir en su despacho.

El segundo punto es, que hacer responsable á un gobierno de las faltas que cometa un buque que lleva su pabellon, es contra el derecho de gentes. Las naciones no son responsables de las faltas de sus nacionales, sino cuando hacen suyas esas ofensas. ¿Qué dato puede tenerse hoy de que el gobierno de la Gran Bretaña aprobará la conducta del vapor inglés? Y aunque así hubiera sucedido, ¿no tenemos tiempo para saberlo aquí? Es, pues, una precipitacion adelantar un cargo que no tenemos motivos para asegurar que es fundado. Por estas razones yo suplico al Congreso que se sirva negar su aprobacion al acuerdo, á menos que sus autores lo reformen en los dos puntos que he indicado.

El C. **Diaz Covarrubias.**—Insisto en que se apruebe la proposicion en la forma en que la he presentado, porque sé positivamente que el Ministerio de Relaciones ha recibido ya los datos relativos al asunto. Por lo demas, lo que dice el C. Montes es cierto, cuando se trata de un buque mercante; pero el vapor inglés está considerado como buque de guerra, en virtud de concesion especial hecha por el gobierno mexicano; de modo que todo lo que haga afecta necesariamente á su nacion. Este acuerdo, pues, entraña la idea de que se haga pública la violacion de los derechos de México por la Gran Bretaña.

El C. **Castañeda.**—No puede hacerse otra apreciacion mas perfecta de este negocio, que la del C. Montes. De ninguna manera puede acusarse á la Gran Bretaña, cuando no tenemos mas que la suposicion de que apruebe la conducta del vapor inglés.

Se dice que este vapor tiene la categoría de buque de guerra; pero debe advertirse que no pueden considerarse como tales, sino cuando enarbolan la bandera de la corona. Tampoco puede asegurarse que el gobierno inglés apruebe el hecho en cuestion, puesto que no hay tiempo para saberlo. Insisto tambien en que el Ministerio de Relaciones no puede dar el informe que se desea, porque este es un asunto en que interviene esclusivamente el Ministerio de Hacienda. Pido, pues, que se reforme la proposicion.

El C. **Diaz Covarrubias.**—Por el hecho solo de ser un buque de guerra, sus actos afectan á la nacion á que pertenece.

UNAM DGB MEMORIA HEMEROTECA NACIONAL DIGITAL DE MÉXICO